

Material de consulta del beneficiario



Medicina Prepaga



SANTA BARBARA

PLAN

VIP



Hospital Sirio Libanés

ANEXO DE COBERTURAS

Capítulo I

SIME S.A., a través de **SANTA BARBARA Medicina pre Paga**, brindará el siguiente Plan de Servicios elegido por el asociado:

CLAUSULA 1°.: El Asociado opta por el **Plan VIP**, con No.....cuyas coberturas, exclusiones y plazos de antigüedad están especificados en el cuerpo del presente anexo que forma parte del contrato.

CLAUSULA 2°.: Las coberturas ofrecidas por el contrato son personales y anuales y algunas tienen la modalidad de Grupo Familiar (GF). No se aceptarán transferencias de derecho de una persona a otra. Así mismo no podrán transferirse los derechos de cobertura no utilizados de un contrato a otro (no acumulables) y la falta de utilización de los servicios no genera beneficios adicionales.

Capítulo II

Prestaciones de servicios.

A CONSULTAS AMBULATORIAS

Las mismas serán realizadas en los lugares habilitados e indicados por **LA CONTRATADA** en los horarios y condiciones establecidos. **LA CONTRATADA** podrá establecer un sistema especial para la prestación de los servicios, en cuyo caso se deberá entregar el mismo al prestador médico.

Para su atención, aparte de haber solicitado el turno correspondiente si así estuviese indicado, deberá acudir con su credencial habilitante como asociado y su correspondiente documento de identidad, así como los eventuales agregados para acceder a la cobertura (ticket). Las especialidades cubiertas así como sus condiciones de prestación son las siguientes:

ESPECIALIDAD	CANTIDAD	CONDICIÓN	VIGENCIA
Alergia	Sin Límite	No incluye test alérgico	Inmediata
Cardiología	Sin Límite		Inmediata
Clínica Médica	Sin Límite		Inmediata
Coloproctología	Sin Límite		Inmediata
Cirugía General	Sin Límite		Inmediata
Cirugía Infantil	Sin Límite		Inmediata
Dermatología	Sin Límite		Inmediata
Diabetología	Sin Límite		Inmediata
Endocrinología	Sin Límite		Inmediata
Fonoaudiología	(*)(*)		Inmediata
Gastroenterología	Sin Límite		Inmediata
Geriatría	Sin Límite		Inmediata
Ginecología	Sin Límite		Inmediata
Infectología	Sin Límite		Inmediata
Mastología	Sin Límite		Inmediata
Nefrología	Sin Límite		Inmediata
Neumología	Sin Límite		Inmediata
Nutrición	Sin Límite	No incluye dieta	Inmediata
Oftalmología	Sin Límite		Inmediata
Otorrinolaringología	Sin Límite		Inmediata
Pediatría	Sin Límite		Inmediata
Reumatología	Sin Límite		Inmediata
Traumatología	Sin Límite		Inmediata
Urología	Sin Límite		Inmediata

(*) Cualesquiera de las consultas, indistintamente, sin límites, con presentación de la credencial o de acuerdo a la metodología implementada por LA CONTRATADA.
 (*)(*) Hasta 4 (cuatro) por año, por contrato, previa visación.

B INTERNACIONES AGUDAS

TIPO DE INTERNACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CARENCIA	COMPRENDE
Clínica aguda	40 días / año/GF (*)	30 días en el Sanatorio Santa Barbara Vigencia Inmediata	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión Sanatorial en sanatorio indicado por LA CONTRATADA. • Honorarios del médico clínico indicado por LA CONTRATADA. • Medicamentos y descartables hasta Gs. 3.000.000 por evento. Interconsulta con especialista habilitado indicado por LA CONTRATADA, hasta 3 (tres) especialidades por evento, hasta 2 (dos) eventos por semestre.

TIPO DE INTERNACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CARENCIA	COMPRENDE
Quirúrgica de urgencia o programada Hasta 4 (cuatro) eventos por semestre por GF.	40 días / año/GF (*)	Según en indicación para cada evento	<p>Se define a la interconsulta como la presencia de un profesional de una especialidad cubierta, a pedido del médico tratante de la internación, para consultar sobre un tema específico, por única vez en la internación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de diagnóstico de acuerdo a los anexos de cobertura. Honorarios del cirujano y equipo quirúrgico indicado por LA CONTRATADA y según los protocolos médicos para cada caso. • Derecho operatorio y pensión sanatorial para casos cubiertos. • Medicamentos y materiales hasta Gs 3.000.000 por evento. • Uso del equipo (Torre de video laparoscopia) en condiciones establecidos LA CONTRATADA. • Estudios de diagnóstico de acuerdo a los anexos de cobertura.

(*) Las internaciones clínicas tienen una extensión máxima de 15 (quince) días en forma continua, a partir de la cual se acaba la cobertura de **LA CONTRATADA**. En los casos quirúrgicos cubiertos se establece la limitación para cada caso. En caso que el asociado cuente con cobertura de maternidad, esta no se incluye en el presente régimen. En todos los casos, la sumatoria no excede al total de días previstos por GF por año. El régimen de medicamentos en internación hace referencia a la cantidad de días, sean estas clínicas o quirúrgicas y la cobertura de medicamentos prevista es de 2 (dos) en su conjunto, por semestre, por GF.

C CIRUGÍAS - CONDICIONES DE COBERTURA

EVENTO	DÍAS	CONDICIÓN	VIGENCIA
CIRUGÍA			
Apendicectomía	2 días	Internación depende de la fractura	3 meses
Colecistectomía	3 días		3 meses
Colectomía parcial y colostomía	3 días		3 meses
Colectomía total	5 días		3 meses
Drenaje de absceso de pared intestinal (anest. total)	1 día		3 meses
Drenaje de absceso de pared intestinal (anest. local)	Ambulatorio		3 meses
Eventración	2 días		6 meses
Exeresis de lipoma	Ambulatorio		3 meses

EVENTO	DÍAS	CONDICIÓN	VIGENCIA
Exceresis de quiste pilonidal	1 día		3 meses
Exceresis de quiste sacrocoxigeo	1 día		3 meses
Exceresis de quiste sebaceo	Ambulatorio		3 meses
Gastrectomía sub total	3 días		6 meses
Gastrectomía total	5 días		12 meses
Laparotomía exploradora	De acuerdo a patología		6 meses
Lobectomía hepática	5 días		12 meses
Pancreatectomía	5 días		12 meses
Paroditectomía total	3 días		12 meses
Peritonitis apendicular	5 días		6 meses
Resección de oclusión intestinal	5 días		6 meses
Tiroidectomía con vaciamiento	3 días		12 meses
Tiroidectomía simple	2 días		12 meses
Traqueotomía			6 meses
Vaciamiento radical de cuello	3 días		12 meses
Biopsia	12 horas		3 meses
CIRUGÍA INFANTIL			
Apendicectomía infantil	2 días		3 meses
Peritonitis apendicular infantil	5 días		6 meses
DERMATOLÓGICAS			
Shaving	Ambulatorio	10 lesiones por GF/año	3 meses
Electrocoagulación de verrugas	Ambulatorio	10 lesiones por GF/año	6 meses
GASTROENTEROLÓGICAS			
Polipectomía	12 horas		3 meses
Biopsias	12 horas		3 meses
GINECOLÓGICAS CONVENCIONALES			
Histerectomía sub total	2 días		3 meses
Histerectomía total	3 días		6 meses
Ooforectomía	2 días		3 meses
Conización	12 horas		3 meses
Polipectomía	1 día		3 meses
Colpoperineorrafia anterior	1 día		6 meses
Colpoperineorrafia posterior	1 día		6 meses
Extirpación de quiste de bartholino	1 día		3 meses
Histerectomía vaginal	2 días		6 meses
Salpingectomía por embarazo ectópico	2 días		3 meses
Legrado biopsico	12 horas		3 meses
Legrado evacuador	1 día		3 meses

EVENTO	DÍAS	CONDICIÓN	VIGENCIA
MASTOLOGÍA			
Cuadrantectomía de mama	1 día		3 meses
Ductogalactoforectomía	1 día		3 meses
Biopsia de mama unilateral	1 día		3 meses
Biopsia de mama bilateral	1 día		3 meses
Citopunción con aguja fina	Ambulatorio		3 meses
Cuadrantectomía de mamas	1 día		3 meses
Drenaje de absceso	1 día		3 meses
Extirpación de nódulo mamario	1 día		3 meses
Mastectomía simple unilateral	1 día		6 meses
Mastectomía simple bilateral	1 día		6 meses
OFTALMOLÓGICAS			
Biopsia de conjuntiva	Ambulatorio		3 meses
Blefarotomía	Ambulatorio		3 meses
Cataratas	Ambulatorio	Solo un ojo (por única vez)	12 meses
Extirpación de cuerpo extraño	Ambulatorio		3 meses
Chalazion	Ambulatorio		3 meses
Glaucoma (no congénito)	Ambulatorio		3 meses
Pterigion	Ambulatorio		3 meses
ONCOLÓGICAS			
Solo la primera cirugía		Días dependen de la patología	24 meses
OTORRINOLARINGOLÓGICAS			
Adenoides	1 día		6 meses
Adenoamigdalectomía	1 día		6 meses
Amígdalas	1 día		3 meses
Cauterización de cornetes	1 día		3 meses
Miringotomía con colocación de tubo de drenaje	1 día		3 meses
Miringotomía sin colocación de tubo de drenaje	1 día		3 meses
Sinusotomía unilateral	1 día		3 meses
Sinusotomía bilateral	1 día		3 meses
Turbinectomía	1 día		3 meses
PROCTOLÓGICAS			
Colocación de sonda rectal	1 día		3 meses
Fistulectomía anal ano rectal con descenso mucoso	1 día		6 meses
Fistulectomía anal en herradura (vía perineal)	1 día		6 meses
Fistulectomía con o sin esfinterectomía	1 día		3 meses
Hemorroidectomía con flucción hemorroidal	1 día		3 meses
Ligadura elástica de hemorroides (hasta 3 sesuienes)	1 día		3 meses
Remoción manual de fecaloma	1 día		3 meses

EVENTO	DÍAS	CONDICIÓN	VIGENCIA
TRAUMATOLÓGICAS			
Artroscopia diagnóstica	1 día	Internación depende de la fractura	3 meses
Artroscopia con menisectomía	1 día		6 meses
Cirugía convencional de Fracturas			6 meses
Extracción de material de osteosíntesis	12 horas		6 meses
Reducción abierta de fracturas y osteosíntesis	3 días		6 meses
Reducción incruenta de fracturas	Ambulatorio		3 meses
Tratamiento quirúrgicos de luxaciones	Ambulatorio		3 meses
UROLÓGICAS			
Litiasis renal uretral por kriptón	Ambulatorio		3 meses
Litiasis renal uretral por cirugía abierta	3 días		3 meses
Sondaje vesical	Ambulatorio		3 meses
Prostatectomía	3 días		3 meses
Nefrectomía exploradora	2 días		3 meses
Nefrolitotomía a cielo abierto	3 días		3 meses
Drenaje de absceso escrotal	12 horas		3 meses
Exceresis de quiste escrotal	1 día		3 meses
Adenomectomía prostática suprapúbica	5 días		3 meses
VASCULARES			
Safenectomía unilateral	1 día		3 meses
Safenectomía bilateral	1 día		6 meses
Flebectomía unilateral	1 día		3 meses
Flebectomía bilateral	1 día		6 meses
Crosectomía simple unilateral	1 día		3 meses
Crosectomía simple bilateral	1 día		3 meses
VIDEOLAPAROSCÓPICA			
Colocistectomía	1 día		6 meses
Ooforectomía	1 día		3 meses
Apendicectomía	1 día		3 meses
Vesiculectomía laparoscópica	1 día		6 meses
RTU de tumor vesical	1 día		3 meses
RTU de próstata	1 día		3 meses
RTU de tumor de vesícula grande	1 día		3 meses

Las cirugías para retiro de material de osteosíntesis se realizan única y exclusivamente en casos en que los asociados hayan recibido ese material en procedimiento realizado con la prestación de **LA CONTRATADA**.

D ANÁLISIS LABORATORIALES

SIME SA brindará el servicio en el Sanatorio Santa Bárbara en el horario de 06:30 a 17:30 hs, de Lunes a Viernes, y los Sábados de 06:30 a 10:00 hs y en los demás centros habilitados para el servicio, con la presentación de la orden correspondiente, debidamente visada y/o autorizada, en los horarios que estos estipulen. En los casos de urgencia se podrán realizar los estudios en los lugares habilitados siguiendo los pasos correspondientes previstos en el contrato (orden o indicación del médico, visación y/o autorización). Los estudios no cubiertos por **LA CONTRATADA** serán abonados directamente al prestador. Las órdenes o indicaciones del médico deben llevar el diagnóstico presuntivo, así como la firma, sello y No. de Registro del profesional y estar relacionados a la especialidad. Ver ANEXO DE ESTUDIOS del PLAN VIP.

Cobertura sin límites y de vigencia inmediata.

E ESTUDIOS RADIOLÓGICOS SIMPLES

SIME SA brindará el servicio en el Sanatorio Santa Bárbara con vigencia inmediata o en los lugares donde indique y/o en los demás centros habilitados para el servicio, con 30 días de carencia, con la presentación de la orden correspondiente, debidamente visada y/o autorizada. En los casos de urgencia se podrán realizar los estudios en los lugares habilitados siguiendo las indicaciones correspondientes brindadas por el Depto. Médico (orden o indicación del médico, visación y/o autorización). Los estudios no cubiertos por **LA CONTRATADA** serán abonados directamente al prestador. Así también, los medios de contraste serán con cargo al Asociado. Las órdenes o indicaciones del médico deben llevar el diagnóstico presuntivo, así como la firma, sello y No. de Registro del profesional y estar relacionados a la especialidad. Ver ANEXO DE ESTUDIOS del PLAN VIP.

NOTA: Los estudios radiológicos simples aquí citados serán con vigencia inmediata si se realizan en el Sanatorio SANTA BARBARA.

Cobertura sin límites y de vigencia inmediata.

F ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE DIAGNÓSTICOS

NOTA: Los honorarios del profesional operador y el derecho de sala están cubiertos. Los medicamentos y/o medios de contraste quedan a cargo del Asociado. Así también, las eventuales pruebas alérgicas quedan a cargo del Asociado. También están a cargo del Asociado el uso de equipo. Otros derechos y análogos. Para acceder a cualquiera de estos estudios se debe contar con el diagnóstico presuntivo del médico tratante habilitado. Ver ANEXO DE ESTUDIOS del PLAN VIP.

Límites y vigencia en el anexo correspondiente.

G ECOGRAFÍAS Ver ANEXO DE ESTUDIOS DEL PLAN VIP.

(*) Hasta la cantidad de 20 (veinte) en total, al año, por Grupo Familiar, en la suma de todos los estudios y según la vigencia para cada estudio.

NOTA: Para acceder a cualquiera de estos estudios se debe contar con el diagnóstico presuntivo del médico tratante habilitado.

H ESTUDIOS OFTALMOLÓGICOS

Ver ANEXO DE ESTUDIOS DEL PLAN VIP. Límites y carencia en el anexo correspondiente.

I FISIOTERAPIA AMBULATORIA

SERVICIO	CANTIDAD	CARENCIA
Masaje Terapéutico	(*)	(*)(*)
Onda Corta	(*)	(*)(*)
Ultrasonido	(*)	(*)(*)
Infrarrojo	(*)	(*)(*)
Rayos ultravioletas	(*)	(*)(*)
Tracción lumbar	(*)	(*)(*)
Sesiones de recuperación músculo esquelético para lesiones de origen traumático.	(*)	(*)(*)

(*) Hasta 30 sesiones por año por Grupo Familiar, cualesquiera de ellos, indistintamente o en la suma de todos ellos. Debe tener origen post traumático y debe contar con orden médica respectiva indicando el diagnóstico que la motiva.

(*)(*) 30 días de carencia.

J PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN SANATORIO SANTA BARBARA

Comprendiendo la cobertura lo siguiente:

- Sala de procedimientos.
- Honorarios del profesional.
- Medicamentos y descartables hasta Gs. 200.000.

En caso de brindarse el servicio en lugar habilitado, el mismo será brindado por el médico de guardia y hasta la cantidad global de Gs. 200.000, cualquiera sea éste de entre los establecidos en la cobertura de este apartado.

SERVICIO	CANTIDAD	CARENCIA
Nevus	8 sesiones/año/GF	30 días
Extracción de quiste sebáceo	6 sesiones/año/GF	30 días
Extirpación de Lipoma	6 sesiones/año/GF	30 días
Extirpación de uña encarnada	6 sesiones/año/GF	30 días
Reducción incruenta de fracturas	6 sesiones/año/GF	30 días

NOTA: Están excluidas de estas coberturas los siguientes items: a) Excedente de medicamentos y materiales descartables, b) Recargo por equipos portátiles, uso de equipos, interconsultas y análogos y por honorarios médicos motivados por atención fuera del horario normal y c) Uso de instrumentales y/o elementos para complementación de función.

K EMERGENCIAS Y URGENCIAS

LUGAR	CANTIDAD	CONDICIÓN	VIGENCIA
Sanatorio Santa Barbara	Sin límites	Médico de Guardia - Suturas - Colocaciones de yeso y/o férulas - Curaciones - Drenajes en abscesos - Extracción de cuerpo extraño Procedimientos de Enfermería - Nebulización sin medicamentos ni oxígeno, hasta 5 (cinco) sesiones por evento/asociado - Procedimientos médicos no quirúrgicos - Aplicación de inyección - Toma de presión - Derecho de sala de urgencias y/u observación hasta 12 hs. - Medicamentos y descartables en la urgencia hasta 3 (tres) eventos por semestre.	Inmediata
Otros Sanatorios	1/año/ asociado	Honorarios de médico de guardia, derecho a sala de procedimientos, medicamentos y descartables en la urgencia. Todos los servicios citados, en su conjunto, hasta alcanzar el tope de Gs. 150.000. Diferencia a cargo del asociado. Hasta 1 (un) evento año por asociado.	Inmediata

NOTA: Al citar los medicamentos cubiertos en la urgencia y/o emergencia se hace referencia a los que se precisen en ese evento, en su primera dosis específicamente (en la urgencia y/o emergencia), sin incluir los de uso continuo o crónicos ni drogas oncológicas ni vacunas ni complementos nutricionales y/o similares o análogos.

L SERVICIO DE AMBULANCIA

SERVICIO	CANTIDAD	VIGENCIA
Traslado post alta en Asunción y Gran Asunción COBERTURA - Evaluación del cuadro del paciente - Compensación del paciente y comunicación con el médico de cabecera - Coordinación para traslado - Medicamentos y descartables suministrados en el evento - Traslados derivados de la urgencia o emergencia TRASLADOS PROGRAMADOS SON CON ARANCEL PREFERENCIAL	Ilimitada	Inmediata

M SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA

SERVICIO	CANTIDAD	VIGENCIA
UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA • Honorarios del Terapista y del médico de guardia. • Pensión. • Servicio de enfermería. • Hasta 1 interconsulta de un profesional por internación. • Equipos propios de la Unidad: Desfibrilador, monitor cardíaco. • Medicamentos y descartables hasta Gs. 3.000.000 (ESTA COBERTURA EXCLUYE CUALQUIERA OTRA Y ES EXCLUSIVA PARA UTI).	Hasta 15 días/ año/GF	180 días

NO ESTÁN CUBIERTOS:

- Excedente de medicamentos y descartables.
- Intubación, instalación de vía venosa central.
- Otras interconsultas, sean del mismo profesional o no.

N SERVICIO DE MATERNIDAD

Para el titular o cónyuge del titular. Titular soltera debe abonar 30% mensual más sobre su prima. Carencia: 360 días.

- Pensión sanatorial para el beneficiario indicado, correspondiendo 2 (dos) días para parto normal o 3 (tres) días para cesárea.
- Honorarios del profesional medico indicado y de su equipo (ginecólogo, ayudante, pediatra, instrumentador, ayudante y anestesista). Todos estos deben ser indicados por la Contratada.
- Derecho operatorio.
- Nursery (hasta tres días).
- Cuna térmica para el recién nacido (hasta tres días).
- Carpa de oxígeno para el recién nacido (hasta tres días).
- Luminoterapia para el recién nacido (hasta tres días).
- Todas las condiciones de cobertura (profesional, lugar y análogos) serán indicados por la contratada.
- Medicamentos y descartables hasta Gs. 2.000.000.

O SERVICIO DE ODONTOLOGÍA

COBERTURA	CANTIDAD	VIGENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Consultas en consultorio. - Profilaxis bucodentaria cada 6 meses. - Apertura cameral pulpar para drenaje. - Incisión de abscesos dentales. - Protección pulpar directa. - Protección pulpar indirecta. - Radiología intraoral por placa. - Exodoncia casos normales. - Corona acrílico provisional (en consultorio). 	Ilimitada	Inmediata

P MEDICINA DE ALTA COMPLEJIDAD

COBERTURA INCLUIDA

Carencia: 360 días.

Cantidad: hasta 2 (dos) eventos al año por contrato.

- Honorarios del cirujano indicado por Sime.
- Pensión sanatorial, en Sanatorio Santa Barbara.
- Derecho operatorio.
- Medicamentos y descartables hasta Gs. 3.000.000.
- Estudios auxiliares de diagnóstico según anexos.

COBERTURA EXCLUIDA

- Honorarios del resto del equipo médico.
- Excedente de medicamentos y descartables.
- Interconsultas.
- Equipo y/o instrumental propio de cada especialidad.
- Elementos para complementación de función o prótesis de cualquier tipo (material de osteosíntesis).
- Patologías congénitas y/o cualquier procedimiento quirúrgico relacionado a cirugías realizadas antes del ingreso del asociado a Sime S.A. o con profesionales que no pertenezcan al plantel de la institución.
- Recargos por atenciones fuera de los horarios normales.

EVENTOS QUE SE CUBREN

- Cirugía Cardiovascular adquirida.
- Angioplastia transluminal adquirida (stent a cargo del asociado).
- Colocación de marcapaso (el aparato a cargo del asociado).
- Gasto cardíaco.
- Equipo de contrapulsación intra aórtica.
- Cirugía Neurológica (Sistema Nervioso Central).
- Radioterapia, cobaltoterapia, quimioterapia (hasta 5 sesiones).
- Litotripsia extracorpórea.
- Desprendimiento de retina, laserterapia.

Q PLAN SIRIO LIBANES - SANTA BARBARA

SERVICIO	CANTIDAD	VIGENCIA
• Consultas mensuales presenciales en la sede de Buenos Aires del Hospital Sirio Libanes.	4 (cuatro)	Inmediata
• Consultas Internacionales anuales por telemedicina.	3 (tres)	
• Consultas mensuales de seguimiento de telemedicina para los afiliados que se realizaren prácticas en el Hospital Sirio Libanes de Buenos Aires.	3 (tres)	
• Internación en UTI/UCO y pisos anuales. (*)	45 (Cuarenta y cinco días)	

Arancel Preferencial.

Incluye: Medicamentos, descartables. internación y honorarios profesionales.

Excluye: Insumos especiales acorde a la patología.

Las prestaciones que los afiliados abonen por prácticas que se realicen en el Hospital Sirio Libanes en Buenos Aires tendrán un 20% de descuento.

(*) Sumando los días en caso de permanecer en más de un sector.

45 días de estada acorde a la patología.



SANTA BARBARA

Santísima Trinidad esq. Alejandro Ravizza. Asunción, Paraguay.

Tel.: +595 21 299 388 Urgencias: +595 21 291 886

www.santabarbara.com.py

info@santabarbara.com.py